

BASES DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS

(1º SEMESTRE 2020)

Objetivo General:

Fortalecer los equipos de docentes y de docentes-investigadores de la FCE UNLP con el fin de lograr la consolidación de los equipos docentes y de investigación, el incremento de la calidad de los mismos, el aumento de la producción académica y científica, la mejora continua del proceso pedagógico y el mejor posicionamiento de la FCE UNLP en los rankings universitarios nacionales e internacionales.

Tipos de Asistencia:

- Para equipos de docentes–investigadores.
- Para equipos de docentes.

Período de la convocatoria: Desde el día **9 de marzo** hasta las 14 horas del día **30 de marzo** del presente.

Período para el desarrollo de la actividad: cursos y/o seminarios a realizarse hasta el día 31 de agosto del año en curso.

Aclaraciones:

- Aquellas solicitudes presentadas en convocatorias anteriores y que no hayan sido realizadas, podrán ser representadas en la presente convocatoria con la mera manifestación de la voluntad de su titular expresada vía correo electrónico.
- Quien adeudare la rendición de un subsidio de este tipo en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP que le fuera asignado en una edición anterior, no podrá presentarse nuevamente como postulante hasta tanto no haya regularizado dicha rendición.

Lugar de presentación versión impresa: El formulario de solicitud específico (descargado del Sistema de la Secretaría de Investigación y Transferencia (SIT), y firmado) deberá ser presentado en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Financiamiento: Atendiendo la disponibilidad presupuestaria, se evaluará la posibilidad de otorgar financiamiento (total o parcial) a las propuestas presentadas y evaluadas favorablemente por las respectivas autoridades de aplicación.

• **Docentes – investigadores:**

Objetivo Específico:

Fortalecer los equipos de docentes-investigadores de la FCE UNLP a través de la organización de seminarios, cursos, programas y/o actividades de capacitación continua en el marco de un o más Proyectos de Investigación.

Destinatarios:

Los Proyectos de Investigación acreditados (PID, PPID, PICT, PIP, PIO, PPIF, PIO – FCE, etc.) radicados en la FCE UNLP.

Categorías:

- **Seminarios:** actividades a desarrollar que posean una duración inferior o igual a 30 hs.
- **Cursos:** actividades a desarrollar que posean una duración superior a 30 hs.

Documentación a presentar:

Antes de solicitar la propuesta:

- Enlazar el CV SIGEVA UNLP con el Sistema de la Secretaría de Investigación y Transferencia de el/los Director/es del/ los Proyecto/s o el/los integrante/s de éste/estos que se postule/n como referente/s o representante/s del/los mismo/s a los fines de la propuesta.
- Poseer perfil en Google Scholar con dirección de correo electrónico verificada de la UNLP.

Documentación a presentar a través del sistema:

Al momento de solicitar la propuesta:

- a. Adjuntar el **Plan de Trabajo** detallando la actividad a desarrollar. Si el Plan fuese propuesto por un integrante del Proyecto y no por su Director, deberá estar avalado mediante la firma de éste último.
- b. Adjuntar (si corresponde) **Nota de designación de un “Investigador Coordinador”** de la actividad propuesta firmada por los Integrantes referentes de los Proyectos cuyo Currículum vitae se adjunta a la presentación (sólo para aquellos casos en que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más Proyectos de Investigación).

Al completar la actividad:

- a. *Informe escrito* avalado por el Director de la Unidad Ejecutora correspondiente, en el que se detallen las actividades desarrolladas conforme al plan de trabajo oportunamente presentado. El mismo deberá ser remitido a la autoridad pertinente en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la actividad efectuada.
- b. Si correspondiere, realizar la *rendición del subsidio* en la Dirección Económico-Financiera de la FCE UNLP, detallando e individualizando las erogaciones efectuadas y adjuntando las constancias de las mismas. Esta rendición deberá ser presentada en el término de los 30 días posteriores a la finalización de la presentación realizada

Autoridades de aplicación:

La **Comisión de Investigaciones de la FCE** será la responsable de la evaluación y eventual asignación de los presentes subsidios.

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa académica del proceso y asistirá a la Comisión de Investigaciones de la FCE en lo que esta requiera.

Docentes:

Objetivo Específico:

Fortalecer los equipos de docentes de la FCE UNLP a través de la organización de seminarios, cursos, programas y/o actividades de capacitación continua en el marco de una o más asignaturas y/o cátedras.

Destinatarios:

Las asignaturas y/o cátedras de la FCE UNLP, sean actuando individual o conjuntamente.

Categorías:

- **Seminarios:** actividades a desarrollar que posean una duración inferior a 30 hs.
- **Cursos:** actividades a desarrollar que posean una duración igual o superior a 30 hs.

Documentación a presentar:

Antes de solicitar la propuesta:

- a) Enlazar el CV SIGEVA UNLP con el Sistema de la Secretaría de Investigación y Transferencia de el/los Profesor/es referente/s o representante/s de la/s cátedra/s a los fines de la propuesta
- b) Poseer perfil en Google Scholar con dirección de correo electrónico verificada de la UNLP.

Documentación a presentar a través del sistema:

Al momento de solicitar la propuesta:

- a) Adjuntar el **Plan de Trabajo** que detalle la actividad a desarrollar, firmado por el Titular de la Cátedra involucrada. Si el Plan fuese propuesto por un integrante de la Cátedra y no por su Titular, deberá estar avalado mediante la firma de este último. En el caso de que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más Cátedras, deberá indicarse, en el Plan de Trabajo, cuáles son las Cátedras participantes, y los Profesores Titulares de cada una de ellas los cuales avalarán la propuesta por medio de su firma.
- b) Adjuntar (si corresponde) **Nota de designación de un “Docente Coordinador”** de la actividad propuesta firmada por los Integrantes referentes de las Cátedras cuyo Currículum vitae se adjunta a la presentación (sólo para aquellos casos en que la actividad sea propuesta en conjunto por dos o más cátedras).

Autoridades de aplicación:

El **Comité Evaluador y de Seguimiento**, aprobado por Res. 107/18, será el responsable de evaluar, aprobar y asignar los subsidios para fortalecimiento de equipos, así como de evaluar y aprobar los respectivos informes y rendiciones de los mismos.

La **Secretaría de Asuntos Académicos** será la responsable de la gestión administrativa académica del proceso, y asistirá al Comité Evaluador y de Seguimiento en lo que esta requiere.